

**AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO DEL VALOR
NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA INTERNACIONAL CORBAL CIA. LTDA.**

00000 1

Cuantía del aumento: UDS \$ 14.169,92

Capital nuevo: USD \$ 15.000,00

Di 3 copias

S.P/F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día jueves nueve de agosto del dos mil siete, ante mí, Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente de este cantón, comparece el señor Jaby Gregory Coronel Balladares, en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA INTERNACIONAL CORBAL CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se agrega y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el doce de julio de dos mil siete. El compareciente es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe pues me presenta sus documentos de identidad y me solicita

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO



eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "Señor Notario: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de capital, aumento del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar el presente documento, el señor Jaby Gregory Coronel Balladares, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA INTERNACIONAL CORBAL CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se agrega y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el doce de julio de dos mil siete.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía Inmobiliaria Internacional Corbal Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres ante el doctor Juan del Pozo Castrillón, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito con un capital social de Cuarenta dólares de Los Estados Unidos de América (US \$ 40,00), escritura inscrita el veinte y nueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres. B) El capital fue aumentado a la suma de Ochocientos treinta dólares americanos con ocho centavos (US \$ 830,08) según consta de la escritura pública celebrada el treinta de marzo de mil novecientos noventa ante el doctor Jorge Nelson Galarza Paz, Notario Décimo Séptimo de este cantón, legalmente inscrita el veinte y uno de junio de mil novecientos noventa. C) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Inmobiliaria Internacional Corbal Cia. Ltda., en sesión del doce de julio del dos

mil siete resolvió aprobar el aumento del capital social de la compañía mediante la capitalización de la cuenta de reserva de capital por la suma de Catorce mil ciento sesenta y nueve 92/100 dólares (US \$ 14.169,92), es decir hasta que alcance la suma de Quince mil dólares americanos (US \$ 15.000,00), a la vez que aumentar el valor nominal de las participaciones de Cuatro centavos de dólar (US \$ 0,04) a Un dólar (US \$ 1,00) cada una y consecuentemente reformar el Artículo Quinto del Estatuto social de la compañía. Asimismo, autorizó al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital, aumento de valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES: Con base en los antecedentes anotados, el otorgante en la calidad invocada y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, realiza las siguientes declaraciones: UNO.- Se aumenta el capital social de la compañía así como el valor nominal de las participaciones de Inmobiliaria Internacional Corbal Cia. Ltda., la misma que tiene actualmente un capital de Ochocientos treinta 08/00 dólares (US \$ 830,08), en la suma de Catorce mil ciento sesenta y nueve 92/100 dólares (US \$ 14.169,92), es decir hasta que alcance la suma de Quince mil dólares americanos (US \$ 15.000,00); asimismo se aumenta el valor nominal de las participaciones que actualmente son de Cuatro centavos de dólar (US \$ 0,04) de manera que en adelante sean de un valor nominal de Un dólar (US \$ 1,00) cada una. Este aumento se hace mediante la emisión de catorce mil ciento sesenta y nueve nuevas participaciones iguales acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar cada una.- DOS.- Este aumento de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



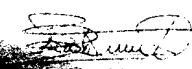
capital ha sido suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta reserva de capital, conforme aparece del cuadro de integración de capital que a continuación se detalla: -----

SOCIO			Capital Suscrito y pagado US \$	Aumento capital Reservas de Capital US \$	Nuevo Capital US \$	No. Particip.	% Particip
Coronel Gregory	Balladares	Jaby	276,72	4.723,28	5.000,00	5000	33,34
Coronel Oswaldo	Balladares	Jaby	276,68	4.723,32	5.000,00	5000	33,33
Coronel Lorena	Balladares	Paola	276,68	4.723,32	5.000,00	5000	33,33
TOTAL			830,08	14.169,92	15.000,00	15000	100,00

Se deja expresa constancia que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana, y que cada uno ha hecho uso de su derecho de suscripción preferente. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Con base en los antecedentes anotados, el compareciente debidamente autorizado procede a formalizar el aumento de capital, aumento del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos sociales y en concreto reforma el Artículo Quinto de los Estatutos de manera que en adelante diga: **“Artículo Quinto.- CAPITAL.-** El capital de la compañía es de Quince mil dólares americanos (US \$ 15.000,00), dividido en Quince mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar (US \$ 1,00) cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde. “QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA: El compareciente bajo juramento declara lo siguiente: Que la correcta integración de capital, una vez aprobada la presente escritura se instrumenta de

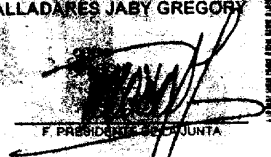
1535


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 [Redacted Signature]
 [Redacted Box]

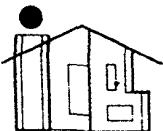
SOLICITANTE *****
 SOLICITANTE
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JABY GREGORY
 NELLY BALLADARES
 QUITO 15 DE ABRIL DE 2007
 REN 0281984
 Pch


 PULGAR DE RECIBO

00000 3

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 020-0042
 NUMERO
 1704421534
 CEDULA
 CORONEL BALLADARES JABY GREGORY
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





INMOBILIARIA INTERNACIONAL CORBAL CIA. LTDA.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° **9902** del Registro
de Nombramientos Tomo **136**

Quito a **17 OCT 2005**

REGISTRO MERCANTIL

RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Quito, 14 de julio del 2005

Señor:
Econ. Gregory Coronel Balladares
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarles que la Junta General Universal de la Compañía "**INMOBILIARIA INTERNACIONAL CORBAL COMPAÑÍA LIMITADA**" Celebrada el día de hoy 14 de julio del 2005, le nombró **GERENTE GENERAL** por un periodo de dos años, contados desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia usted ejercerá de conformidad con los estatutos sociales la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

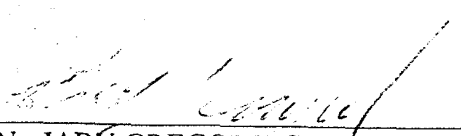
La compañía se constituyó el 23 de febrero de 1983, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito y se inscribió en el registro Mercantil el 29 de marzo de 1983.

Atentamente,


Javi Oswaldo Coronel Herrera
C.I. 200000189-9
PRESIDENTE EJECUTIVO

RAZON DE ACEPTACIÓN .- Acepto el cargo para el que he sido designado

Quito, 15 de julio del 2005


ECON. JABY GREGORY CORONEL BALLADARES
C.I. 170442153-4

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INTERNACIONAL CORBAL CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2007**

En la ciudad de Quito, a los doce días de mes de julio de 2007, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Sánchez de Ávila 234 y Naciones Unidas, siendo las 15H00 horas, los socios de la compañía Inmobiliaria Internacional Corbal Cía. Ltda., deciden celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

Nombre del Socio	Número de Participaciones	Capital Social US \$	No. Votos
Gregory Coronel Balladares	6.918	276,72	6.918
Paola Coronel Balladares	6.917	276,68	6.917
Jaby Oswaldo Coronel Balladares	6.917	276,68	6.917
TOTAL	20.752	830,08	20.752

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social de conformidad con lo previsto por los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian a convocatoria y se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Preside la junta el señor Javi Coronel Herrera y se designa de manera unánime como Secretario al señor Jaby Gregory Coronel Balladares. Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, por lo cual queda legalmente instalada la Junta.

El Presidente pone a consideración de los asistentes el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía así como sobre el aumento del valor nominal de las participaciones.
2. Conocer y resolver sobre las reformas de los Estatutos Sociales.

En atención a lo expuesto por el Presidente, los socios aprueban el Orden del Día propuesto y pasan a tratar cada uno de los puntos del mismo.

Primer Punto de Orden del Día.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía así como sobre el aumento del valor nominal de las participaciones. El Presidente toma la palabra para explicar a los señores socios que con miras a ingresar en nuevos mercados, y ampliar el número de proyectos inmobiliarios, estima conveniente que Inmobiliaria Internacional Corbal Cia. Ltda., realice un aumento de capital por la suma de US \$ 14.169,92 a fin de que el capital de la compañía alcance la suma de US \$ 15.000,00 (Quince mil dólares), a la vez que informa a los asistentes que para mayor claridad sería conveniente aumentar el valor nominal de cada participación que actualmente es de de 0,04 (Cuatro centavos de dólar) a la suma de US \$ 1,00 (Un dólar) cada una. El aumento de capital se lo haría mediante la emisión de catorce mil ciento sesenta y nueve nuevas participaciones iguales acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar cada una. El aumento de capital será pagado mediante la capitalización de la cuenta reserva de capital de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:



SOCIO	Capital Suscrito y pagado US \$	Aumento capital Reservas de Capital US \$	Nuevo Capital US \$	No. Particip.	% Particip
Coronel Balladares Jaby Gregory	276,72	4.723,28	5.000,00	5000	33,34
Coronel Balladares Jaby Oswaldo	276,68	4.723,32	5.000,00	5000	33,33
Coronel Balladares Paola Lorena	276,68	4.723,32	5.000,00	5000	33,33
TOTAL	830,08	14.169,92	15.000,00	15000	100,00

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la compañía en los términos detallados así como el aumento del valor nominal de las participaciones en los términos expuestos.

Segundo punto del Orden del Día.- Conocer y resolver sobre las reformas de los Estatutos Sociales.- Con base a las decisiones adoptadas por la Junta General es necesario reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía de manera que en adelante digan:

"Artículo Quinto.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de US \$ 15.000,00 (Quince mil dólares), dividido en Quince mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de US \$ 1,00 (Un dólar) cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde. "

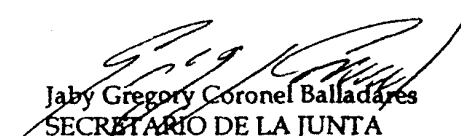
Los asistentes aprueban por unanimidad las resoluciones adoptadas por la Junta al tiempo que facultan expresamente al Gerente General para que lleve a cabo todos los trámites necesarios para la instrumentación de las decisiones adoptadas.

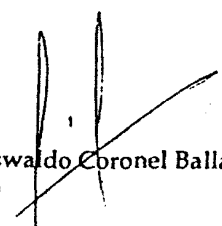
Los socios luego de hacer varias consultas con los asistentes aprueban lo propuesto y autorizan al Gerente General de la compañía que suscriban la correspondiente escritura pública y realice todos los trámites necesarios para la instrumentación de las decisiones adoptadas.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 15H30, el Presidente declara un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta una copia del Acta. A las 16H00 se reinstala la sesión con la lectura del Acta, la cual es aprobada sin modificaciones.

De conformidad con la ley, firman el Acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.


Jaby Oswaldo Coronel Herrera
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Jaby Gregory Coronel Balladares
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO


Jaby Oswaldo Coronel Balladares
SOCIO


Paola Lorena Coronel Balladares
SOCIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

RUC: 1795577325001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA INTERNACIONAL CORBAL C LTDA

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA CORBAL
CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
LOCAL AGENTE DE RETENCION: CORDOBA PALLADARES JANI PRETORI

00000 5

CODIGO ACTIVIDADES: 22031993 REC CONSTITUCION: 24/01/93
REC INSCRIPCION: 11/07/93 REC ACTUALIZACION: 25/07/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

DIRECCION PRINCIPAL

Provincia PICHINCHA Canton QUITO PARQUE CHAMPICRUZ (LA CONCEPCION) CANTON RACONES
UNIDAD NUMERO 731 INTERSECCION SANCHEZ DE AVILA ORCUNA PE Referencia Direccion: DADA QUITA LA
1800 NOCHAL DE JESS Telefono Trabajo 2430718 Fax: 2430725 Telefono Trabajo: 2430712 Telefono Trabajo:
2430713 E-mail: mademad@proctec

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE IVA
- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 01/05/91 001

ABERTOS: 1
CERRADOS: 1

DELEGACION REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

USUARIO: 2 11/07/93 Lugar de Emision:

SEI DIRECCION REGIONAL NORTE

FECHA Y HORA: 25/07/2006

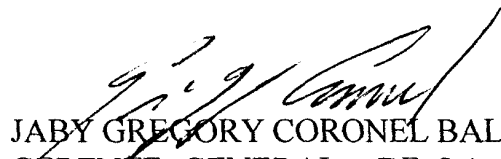
25 JUL 2006



acuerdo con el detalle constante en el siguiente cuadro de integración de capital: -----

SOCIO	Capital Suscrito y pagado US \$	No. Participaciones	No. Votos
Coronel Balladares Jaby Gregory	5.000,00	5000	5000
Coronel Balladares Jaby Oswaldo	5.000,00	5000	5000
Coronel Balladares Paola Lorena	5.000,00	5000	5000
TOTAL	15.000,00	15000	15000

DOCUMENTOS HABILITANTES: Forman parte de la presente escritura una copia certificada del Acta de doce de julio de dos mil siete y el nombramiento de Gerente General de la compañía.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de ley para la plena validez del presente instrumento.- Minuta firmada por la Doctora Renata Salvador Zamora, con matrícula profesional número seis mil trescientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal).- Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

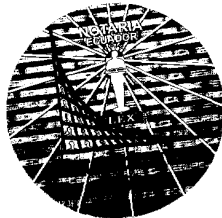

JABY GREGORY CORONEL BALLADARES
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
INTERNACIONAL CORBAL CIA. LTDA.

(FIRMADO) DRA. LORENA PRADO MARCIAL-NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA SUPLENTE DE QUITO.-(sigue un sello).-

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Aumento del Valor Nominal de las Participaciones y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Inmobiliaria Internacional Corbal Cía. Ltda., sellada y firmada en Quito, a nueve de agosto del dos mil siete.-

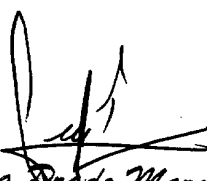
00000 6

S.P.




Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 07.Q.IJ.004852, de fecha veinte y nueve de noviembre del dos mil siete, se toma nota del contenido de la 00000 7 misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA INTERNACIONAL CORBAL CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el nueve de agosto del dos mil siete, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, cuatro de diciembre del dos mil siete.-


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE LAS ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA INTERNACIONAL CORBAL CIA.LTDA.** OTORGADO ANTE
EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE 000008
ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE
1983. SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE US\$ 830,08 A US\$
15.000,00, Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA
COMPAÑIA. MEDIANTE RESOLUCIÓN No.07.Q.IJ.004852, EMITIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 29 DE
NOVIEMBRE DEL 2007. QUITO, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2007.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



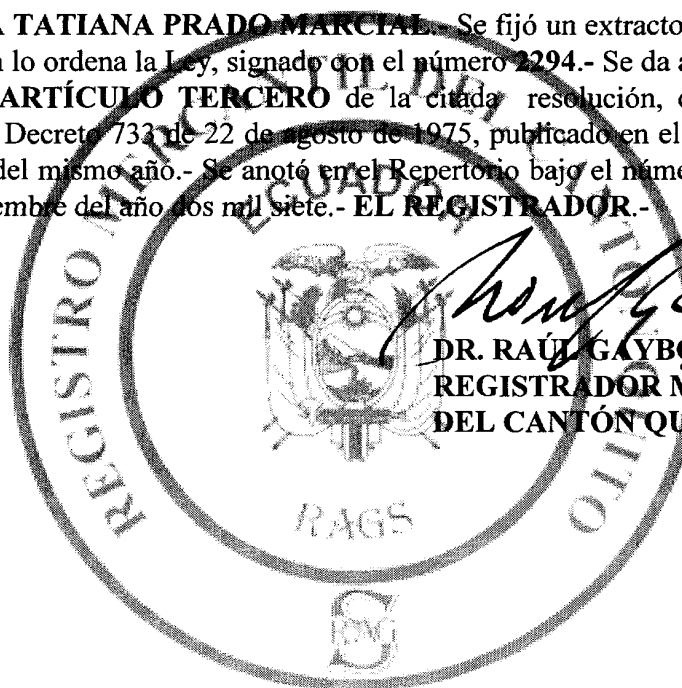


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



00000 9

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de noviembre de 2.007, bajo el número **3830** del Registro Mercantil, Tomo **138**. - Se tomó nota al margen de la inscripción número **272** del Registro Mercantil de veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 697, Tomo **114**. - Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INMOBILIARIA INTERNACIONAL CORBAL CÍA. LTDA."**, otorgada el nueve de agosto del año dos mil siete, ante la Notaria **VIGÉSIMO CUARTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **LORENA TATIANA PRADO MARCIAL**. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2294**. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Se anotó en el Repertorio bajo el número **050848**. - Quito, a veintidós de diciembre del año dos mil siete. - **EL REGISTRADOR**.



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

